



## Ayuntamiento de Lebrija

### **DON CRISTÓBAL SÁNCHEZ HERRERA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2022, aprobó con los votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE(13), la abstención del Grupo CIUDADANOS(2) y los votos en contra del Grupo POPULAR(3) de los miembros presentes que componen la Corporación, el acuerdo del siguiente tenor literal:

«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Por parte del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija se aprobó inicialmente el día 11 de octubre de 2022, publicándose en el BOP de Sevilla, finalizando el plazo de exposición pública el día 14 de noviembre de 2022.

Se presentan, el día 13 de noviembre de 2022, alegaciones al presupuesto municipal por parte de Don Benito Muñoz García.

Visto y conocido el contenido del informe de intervención de fecha 21 de noviembre de 2022.-

Se propone al Pleno de la corporación, la aprobación, si procede del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas por parte de Don Benito Muñoz García al presupuesto aprobado inicialmente.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el presupuesto consolidado en ingresos y gastos por la cantidad de 33.665.881,23 euros, siendo el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Lebrija**, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2022				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
9.222.115,22	Impuestos Directos	1	Personal	14.321.168,67
554.778,07	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	4.558.437,85

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 972928 – [secretariageneral@lebrija.es](mailto:secretariageneral@lebrija.es) C.I.F. P4105300J

Código Seguro De Verificación:	d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	23/11/2022 11:21:35
	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	23/11/2022 10:21:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==</a>		





## Ayuntamiento de Lebrija

5.380.608,65	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	237.448,51
13.221.431,49	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	5.495.131,38
171.765,80	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia	0
<b>Operaciones corrientes</b>				
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	1.926.183,19
0	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0
<b>Operaciones de capital</b>				
30.000,00	Activos Financieros	8	Activos Financieros	30.000,00
800.000,00	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	2.812.329,63
<b>Operaciones financieras</b>				
<b>29.380.699,23</b>	<b>T O T A L</b>			<b>29.380.699,23</b>

**TERCERO.** Aprobar definitivamente el **Presupuesto Municipal del Patronato Municipal para el ejercicio 2022**, cifrándose los ingresos y gastos en la misma cantidad de según el siguiente cuadro resumen a nivel de capítulos:

<b>PATRONATO MUNICIPAL - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2022</b>				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
0,00	Impuestos Directos	1	Personal	682.248,28
0,00	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	246.600
149.100	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	0,00
879.748,28	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	100.000
0,00	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo Contingencia	0,00
<b>Operaciones corrientes</b>				
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	0,00
0,00	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0,00
<b>Operaciones de capital</b>				
0,00				0,00
3.000	Activos Financieros	8	Activos Financieros	3.000,00
0,00	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	0,00
<b>Operaciones financieras</b>				
<b>1.031.848,28</b>	<b>T O T A L</b>			<b>1.031.848,28</b>

**CUARTO.** Aprobar definitivamente la **previsión de gastos e ingresos de la empresa pública INMUVISA para el ejercicio 2022**, según el siguiente cuadro resumen a nivel de capítulos:

<b>PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE INMUVISA</b>			
GASTOS		INGRESOS	
Personal	3.943.971,67	Transferencias Corrientes	5.090.882,00
Bienes y Servicios	832.049,01	Ingresos Patrimoniales	1.127.200,00

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - Fax 955 972928 - [secretariageneral@lebrija.es](mailto:secretariageneral@lebrija.es) C.I.F. P4105300J

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	23/11/2022 11:21:35 23/11/2022 10:21:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==</a>		





## Ayuntamiento de **Lebrija**

Financieros (Intereses)	40.813,77	Enajenación de Inversiones	430.000
Inversiones	1.200.000	Transferencias de Capital	0
Pasivos Financ. (Amortiz.)	1.831.247,55	Pasivos Financieros	1.200.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.848.082</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.848.082</b>

**QUINTO.** Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, así como la Relación de Puestos de Trabajo, que figuran como anexos a los Presupuestos que se presentan, tanto del Ayuntamiento, como del Patronato Municipal y Empresa Pública.

**SEXTO.** Anular la Resoluciones números 411, 737, 1.610, 1.771, 2.863, 3.159, 3.257, 3.470 y 3.519, por estar incluidas en los créditos iniciales del presupuesto, tal y como dispone el artículo 21.6, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

**SÉPTIMO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2022, así como los anexos de personal tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos.

**OCTAVO.** Remitir copia del presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y de la CCAA.»

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de firma electrónica.*

**Vº. Bº.  
EL ALCALDE**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	23/11/2022 11:21:35	
<b>Observaciones</b>		Firmado	23/11/2022 10:21:24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d7j3+8uqa8d1ebRvb5nSMg==</a>		<b>Página</b>	